

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo.-

LOTA, 19 JUN. 2015

DECRETO D.E.M. N° 1949 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **MANUEL ANTONIO BUSTAMANTE LOBOS**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 8 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MANUEL ANTONIO BUSTAMANTE LOBOS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de junio de 2015
HASTA	: 23 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Eduardo Neira Tapia
RENTA	: \$254.493.-
CODIGO	: 996

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

JMAB/EMR/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.